

Caso Bruma: Prorrogan por otros 60 días la prohibición de zarpe de la embarcación Cobra



A solicitud de la fiscalía, el Juzgado de Garantía de Coronel **autorizó prorrogar por 60 días** la prohibición de zarpe, junto con la custodia por personal de la Armada, de la embarcación "Cobra", investigada por el naufragio de la lancha "Bruma", en el que murieron 7 personas. El pesquero industrial de propiedad de la empresa Blumar se encuentra recalado en el puerto de **San Vicente de Talcahuano**, pero se están haciendo las gestiones para llevar la embarcación hasta un dique seco en el astillero Asmar de la misma comuna para continuar con las pericias.

A solicitud de la fiscalía, el Juzgado de Garantía de Coronel autorizó prorrogar por 60 días la prohibición de zarpe, junto con la custodia por personal de la Armada, de la embarcación "Cobra", investigada por el naufragio de la lancha "Bruma", en el que murieron 7 personas.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ

